

PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: WILSON BAUTISTA MARTÍNEZ
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES "COLPENSIONES"
RADICADO: 680014105001-2021-00021-00

680014105001-2021-00021-00
Sustanciación No. 276

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



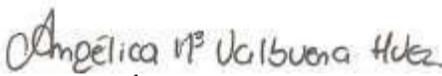
JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Según consulta efectuada en el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes del presente proceso se consignó el depósito judicial No. **460010001679647** constituido el 11 de febrero de 2022 por valor de **\$631.750**, por tanto, **SE AUTORIZA SU ENTREGA** al apoderado del demandante, **Abogado LUIS ALFREDO RAMÍREZ CARVAJAL**, teniendo en cuenta que en el poder le fue conferida expresamente la facultad de *recibir y cobrar títulos*.

Por secretaría, infórmese al apoderado demandante sobre la existencia de depósito judicial, con tal fin se tendrá en cuenta la dirección electrónica luisalfredoramirez@hotmail.com

NOTIFÍQUESE


ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ